

Oficio No. CREE 331 - 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de septiembre de 2017

Ingeniero  
**Jesús A. Mejía**  
Gerente General ENEE  
Su oficina

Ref. Aprobación de modificaciones a Documentos de  
Licitación 820MW, LPI No. 100-009/2017

Estimado Ingeniero Mejía:

Con relación al Oficio GG-1175-2017 recibido en esta comisión el día 29 de septiembre de los corrientes y el cual contiene la solicitud de modificación a los Documentos de Licitación para el proceso de compra de 820 MW en apego a lo establecido en el Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica, Artículo 39, inciso D, numeral ii.

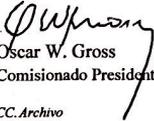
Luego de una revisión y comparación a los Documentos de Licitación actuales, aceptamos y aprobamos de forma condicionada la Modificación a los Documentos de Licitación siguiendo las siguientes instrucciones:

1. Mantener el nombre del Proceso como Compra de 820 MW, a pesar de que se liciten 7 MW adicionales.
2. Referente al inciso 1 y 13 del Oficio: cambiar el Cuadro 1, tal que muestre de forma gráfica las modificaciones literales explicadas en el inciso 1 y 13 del Oficio GG-1175-2017. Esto dado que, según el Oficio se agregan 7 MW de capacidad en el Sub-bloque A3, pero se muestra en el Cuadro 1 en el Sub-bloque A2. Adicionalmente, según el inciso 13 se cambia la fecha de entrada de 30 MW del Sub-bloque A1 a marzo en lugar de enero, pero este cambio no se ve reflejado en el Cuadro 1.
3. Referente al inciso 4: esclarecer de forma explícita en el Numeral 14.1.11 Estados Financieros, los tres años fiscales a presentar, siendo estos los años 2016, 2015 y 2014.

Aceptamos y aprobamos de forma literal los demás numerales del Oficio GG-1175-2017.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
Oscar W. Gross  
Comisionado Presidente

CC. Archivo



Edificio F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras